



PREFECTURA DE
MANABÍ
Desarrollo y Equidad

Plan Estratégico Institucional

2024 - 2027

Gestión de Planificación Estratégica Institucional

Dirección de Planificación para el Desarrollo

Febrero - 2024

Versión 1.0

FIRMAS DE APROBACIÓN

DESCRIPCIÓN	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR	Econ. Leonardo Orlando Arteaga Prefecto		
REVISADO POR	Econ. Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo		
	Econ. Ximena Carrera Loor Subdirectora de Planificación Institucional		
ELABORADO POR	Ing. Mariella Vélez Moreira Especialista - Subdirección de Planificación Institucional		

INTRODUCCIÓN	4
MARCO REFERENCIAL	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
1. OBJETO	8
2. ALCANCE	8
3. DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	8
3.1. FUNCIONES	8
3.2. COMPETENCIAS	9
4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	9
4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	10
4.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND	11
4.6. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	16
4. ELEMENTOS ORIENTADORES	23
4.1. MISIÓN	23
4.2. VISIÓN	23
4.3. PRINCIPIOS Y VALORES	23
4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	23
4.5. OBJETIVO DE CALIDAD	24
4.6. OBJETIVOS DE INTEGRIDAD	24
4.7. POLÍTICA INSTITUCIONAL	24
4.7.1. POLÍTICA DE CALIDAD	24
4.7.2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD	24
5. MAPA DE PROCESOS	26
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS	27
7. LINEAMIENTOS ORIENTADORES	28
8. CADENA DE VALOR	31
9. GRUPOS DE INTERÉS	32
10. ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	32
10.1. GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	33
11. RIESGOS INSTITUCIONALES	33
12. PROCESO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	34
13. INDICADORES ESTRATÉGICOS	36
14. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE INVERSIONES	41

EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL **2024 - 2027**

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, ha elaborado el “Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2024 – 2027”, con una visión estratégica que establece prioridades, estrategias, objetivos, resultados e indicadores.

Documento que ha sido construido en función a las atribuciones y responsabilidades de las unidades administrativas y técnicas de la institución; permitiendo lograr el empoderamiento de la planificación consignada en este documento orientador, y con ello priorizar la ejecución de las acciones temporales y permanentes que nos permitan cumplir con los objetivos generales y específicos que conlleven a un desarrollo integral y equilibrado de la Provincia de Manabí en el mediano plazo.

Se verificó la alineación de Metas de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para garantizar acciones que generen una vida digna a los ciudadanos de esta localidad; así también, se constató que los programas a ejecutarse estén enmarcados tanto en las necesidades territoriales como la de los ciudadanos.

Este instrumento orienta la ejecución de los recursos para cumplir con la misión y visión, y se basa en la capacidad de adaptación de la entidad, frente a los desafíos y oportunidades del entorno externo y de su realidad interna, para el mejor cumplimiento de sus funciones. Con ello, determina y define recursos, e implementa planes de acción para cumplir los objetivos.

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la estructura mínima formulada por la Dirección de Planificación para el Desarrollo, con el objetivo establecer los lineamientos estratégicos de la institución que sirvan de guía para la consecución de los objetivos institucionales y de gobierno, que generen valor público y bienestar de la ciudadanía; en el marco establecido por la Secretaría Nacional de Planificación.

MARCO REFERENCIAL

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Art. 297. Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 4.- **Ámbito.-** Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;
3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

Art. 10.- **Estructura Organizacional por Procesos.-**

C. Procesos sustantivos o agregadores de valor

3.1. Gestión de Planificación para el Desarrollo

3.1.1 Dirección de Planificación para el Desarrollo

Atribuciones y Responsabilidades:

s) Dirigir la formulación, gestión y reformas de los instrumentos de Planificación estratégica y Operativa Institucional en concordancia con la normativa legal vigente, entre ellos: Plan estratégico Institucional (...)

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado:

Art. 15.- **Indicadores de gestión.-** Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo.

La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad,

economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD: Documento que contiene propuestas de políticas públicas para que se cumplan los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas LGBTI, establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derecho.

AGENDAS SECTORIALES: Instrumentos que ayudan a la planificación del sector y están contruidos a partir del conocimiento de los riesgos de origen natural (geológicos e hidrometereológicos), a través de un proceso participativo de los actores del sector.

ANÁLISIS SITUACIONAL: Es el proceso de recopilar y analizar datos pasados y presentes para elaborar un plan para el futuro. Significa comprender el interior y el exterior de una organización o institución para tomar mejores decisiones.

CADENA DE VALOR: Es una herramienta de análisis estratégico que determina la ventaja competitiva de una empresa o institución, está vinculada a las actividades de la organización, con el valor que aportan y con las ganancias derivadas de ellas.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES: Conjunto de actuaciones, medidas y acciones cuyo objetivo principal es el buen funcionamiento institucional, como el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Modelo de Gestión, Manual de Calidad, entre otros.

ESTRATEGIAS: Es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

ELEMENTOS ORIENTADORES: Son los elementos de planificación que proporcionan los lineamientos generales a ejecutarse en un período determinado. Están conformados por: valores, misión, visión, objetivos, valores, riesgos, indicadores e iniciativas estratégicas.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS - FODA: La exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución permitirá elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad.

GRUPOS DE INTERÉS: Son aquellos grupos o individuos que pueden influir sobre la consecución de los objetivos de una organización o verse afectados por ella.

INDICADORES: Permite medir el avance de una actividad, proyecto, programa, objetivo o política pública en un momento determinado; así como evaluar la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas de las organizaciones, con el objeto de mostrar la situación actual, los retrocesos y los avances en las actividades, proyectos, programas, objetivos o políticas públicas en un momento determinado.

INICIATIVA ESTRATÉGICA: Conjunto de acciones concretas para alcanzar una o varias estrategias. Serán una respuesta a las causas de los problemas identificados considerando las características y particularidades de la unidad organizacional, de tal forma que se maximicen los impactos positivos y se optimicen los recursos.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL: Corresponde a los documentos de planificación a los cuales deberá guardar alineamiento el Plan Estratégico Institucional: ODS,

Plan nacional de desarrollo, agendas sectoriales, lineamientos de entes rectores, plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

MAPA ESTRATÉGICO: Es una herramienta para elaborar un cuadro de mando integral, el cuál debe servir como una guía para la gestión de la institución. En este documento se detalla la misión, visión, objetivos estratégicos y valores.

META: Es un valor numérico que se desea alcanzar en un tiempo determinado, aplicado a un indicador.

MISIÓN: Es la razón de ser de la institución, y parte del rol y las competencias de la misma. El consenso y la participación son elementos fundamentales a la hora de definir la misión, ya que permiten el compromiso y la motivación necesaria para movilizar a las y los integrantes de la organización.

OBJETIVO: Es un estado deseado a alcanzar. Es un enunciado breve que define los resultados esperados de la institución y establece las bases para la medición de los logros obtenidos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Es el marco de referencia con base en el cual se orientan todas las estrategias, planes, programas y proyectos específicos de institución. Representan los resultados que se desea obtener.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS: Objetivos establecidos por la ONU, también conocidos como objetivos mundiales.

PLAN: Conjunto de orientaciones técnicas y políticas que conducen las acciones hacia la consecución de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo. El plan incorpora la respectiva asignación de recursos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT: Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD. Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI: Constituye el documento de trabajo en el cual se concreta y define de manera específica el direccionamiento estratégico y el alineamiento de la institución, cuyo logro se contribuye a través de la ejecución de los programas, proyectos, acciones y actividades prioritarias, que desarrollan las unidades administrativas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para alcanzar propósitos u objetivos.

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL: Es un documento que incluye tanto la planificación como la programación de mediano plazo, en el que se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período de gobierno (4 años) y la inversión requerida para el cumplimiento del respectivo plan.

REFORMA PARCIAL DEL PEI: Consiste en reformas de ciertos elementos orientadores del plan, actualización del estatuto orgánico, oportunidades de mejoras o no conformidades, entre otras. No implican una reestructura total del documento.

VALORES: Son un conjunto de normas y creencias consideradas deseables, que guían la gestión de la entidad; representan su orientación y cultura institucional.

VISIÓN: Es una imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años.

1. OBJETO

Plantear una visión estratégica del GPM, estableciendo prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para un período de gobierno por cuatro años, promoviendo la innovación, la inclusión y la convivencia armónica con el medio ambiente.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027, describe las principales acciones y estrategias que permiten desarrollar y promover el trabajo que realiza el Gobierno Provincial de Manabí, por el progreso de la provincia.

Tendrá una vigencia plurianual de 4 años de conformidad con el período de gobierno de la máxima autoridad, orientado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo; y, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; será un instrumento dinámico que estará sujeto a cambios y modificaciones de acuerdo a las necesidades institucionales, que parten de la identificación de necesidades para actualizar el plan hasta el establecimiento de elementos orientadores y socialización del documento.

3. DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES

3.1. FUNCIONES

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes¹:

- a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b)** Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d)** Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f)** Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

¹ Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD, Art. 41- Funciones.

- g)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h)** Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k)** Las demás establecidas en la ley.

3.2. COMPETENCIAS

Son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes²:

- a)** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b)** Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c)** Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d)** La gestión ambiental provincial;
- e)** Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f)** Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- m)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- n)** Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Así como también, las competencias asumidas por el Gobierno Provincial de Manabí a través de acuerdos ministeriales y convenios.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación institucional incorpora además de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales), las directrices provenientes de la Constitución, del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, las Agendas y Políticas Sectoriales, así como las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; a fin de concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

La alineación de la institución parte de la articulación en la verticalidad con planes macro a nivel nacional, amparados en acuerdos internacionales respecto al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

² Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD, Art. 42 - Competencias exclusivas.

A continuación, se muestra en forma gráfica la alineación de los diferentes instrumentos y herramientas de planificación que se articulan para fortalecer la gestión institucional.

FIGURA Nro. 1
ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PLANES



Fuente: Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales - PEI
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

También conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

FIGURA Nro. 2
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Rumbo al 2030
Elaborado por: Dirección de Comunicación

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

- **Objetivo 1.** Fin de la pobreza.
- **Objetivo 2.** Hambre cero.
- **Objetivo 3.** Salud y bienestar.
- **Objetivo 4.** Educación de calidad.
- **Objetivo 5.** Igualdad de género.
- **Objetivo 6.** Agua limpia y saneamiento.
- **Objetivo 7.** Energía asequible y no contaminante.
- **Objetivo 8.** Trabajo decente y crecimiento económico
- **Objetivo 9.** Industria, Innovación e infraestructura
- **Objetivo 10.** Reducción de las desigualdades
- **Objetivo 11.** Ciudades y comunidades sostenibles
- **Objetivo 12.** Producción y consumo responsables
- **Objetivo 13.** Acción por el clima
- **Objetivo 14.** Vida submarina
- **Objetivo 15.** Vida de ecosistemas terrestres
- **Objetivo 16.** Paz, justicia e instituciones sólidas
- **Objetivo 17.** Alianzas para lograr los objetivos

4.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PND

El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador contempla cuatro ejes fundamentales:

- El **eje social** para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El **eje económico** para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El **eje de infraestructura**, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El **eje institucional** como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público

A continuación se detallan los 9 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, para el periodo 2024-2025:

- **Objetivo 1.** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

- **Objetivo 2.** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultura.
- **Objetivo 3.** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
- **Objetivo 4.** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- **Objetivo 5.** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- **Objetivo 6.** Incentivar la generación de empleo digno.
- **Objetivo 7.** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- **Objetivo 8.** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
- **Objetivo 9.** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

4.3. PLAN DE GOBIERNO SECCIONAL

El Plan de Gobierno tiene como finalidad cumplir con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, principalmente en lo que refiere al Artículo 264, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás leyes y normas sectorial que rigen el ejercicio de cada competencia.

Dicho plan tiene como objetivo general: Consolidar a Manabí como un territorio que construye el bienestar con bases sólidas que desarrollan un Manabí inteligente, integrado, innovador con inclusión e identidad cultural.

Y como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.
- Propender un Manabí articulado a las instituciones y ciudadanía.
- Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos y rurales.
- Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.
- Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.

4.4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales del Gobierno Provincial de Manabí respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

**TABLA Nro. 1:
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS PDyOT**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.1. Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico Manabita.	1.1.1. Consolidar la conservación, el manejo ambiental integral y el aprovechamiento sostenible de las áreas de conservación provincial.
	1.1.2. Contribuir a la generación de medidas estructurales y/o de prevención que minimicen el impacto de las amenazas naturales en los asentamientos humanos, sistemas productivos, y obras de infraestructura.
	1.1.3. Aumentar la preparación ciudadana ante casos de desastres y amenazas naturales.

<p>2.1. Promover un desarrollo humano equitativo y de justicia social, tanto en contextos urbanos como rurales.</p>	<p>2.1.1. Promover la articulación de actores públicos y privados (Estado, ONG, academia), que permitan la focalización y disminución de brecha de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel provincial.</p> <p>2.1.2. Gestionar incentivos que permitan la dinamización, mejora de la calidad de vida y generación de oportunidades laborales en los asentamientos humanos rurales.</p> <p>2.1.3. Gestionar con las entidades pertinentes, el fortalecimiento integral del sistema educativo rural de la provincia con priorización a los cantones con mayores deficiencias.</p> <p>2.1.4. Articular esfuerzos entre los distintos actores territoriales que permitan garantizar la incorporación y disponibilidad de las TIC en los procesos educativos formales de las zonas rurales.</p> <p>2.1.5. Promover la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia en contra de la mujer.</p> <p>2.1.6. Generar un sistema único de registro y atención sistemática (legal, económica, acompañamiento, etc.) a grupos prioritarios y colectivos sociales vulnerables.</p> <p>2.1.7. Gestionar con las entidades pertinentes un aumento en la cobertura y calidad de la atención a las necesidades de los grupos prioritarios y colectivos vulnerables.</p>
<p>2.2. Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.</p>	<p>2.2.1. Fortalecer el nivel de asociatividad y cooperativismo en la provincia, de manera que se pueda consolidar una economía de escala y/o circular, que permita mejorar los ingresos de las familias campesinas.</p> <p>2.2.2. Operativizar y optimizar el funcionamiento de la infraestructura productiva existente en el territorio.</p> <p>2.2.3. Diversificar la oferta de bienes y servicios del sector rural a través del empleo rural no agrícola (ERNA).</p> <p>2.2.4. Impulsar el desarrollo de las cadenas productivas, a partir de un adecuado manejo ambiental y acompañado de una correcta vinculación comercial, para fortalecer, tecnificar y diversificar el sector agrícola, pecuario, pesquero y acuícola en la provincia de Manabí.</p> <p>2.2.5. Promover la diversificación de la estructura productiva local, desde segmentos de mercados que permitan un aumento de la competitividad y dinamización económica local.</p> <p>2.2.6. Tecnificar el sector primario provincial para generación de mayor valor agregado.</p> <p>2.2.7. Fomentar, acompañar e incentivar a nuevos emprendimientos socialmente responsables para la generación de empleo adecuado, a través del uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</p> <p>2.2.8. Incentivar el registro y conservación, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos patrimoniales.</p> <p>2.2.9. Fomentar la diversificación y ampliación de la actual oferta turística, bajo mayores estándares de calidad, economía y competitividad.</p> <p>2.2.10. Impulsar la ampliación y regulación de una planta turística categorizada, con calidad para aspirar a una demanda con mayor capacidad de gasto.</p> <p>2.2.11. Propiciar un clima formativo y de mejora continua del personal de servicios turísticos asociados.</p> <p>2.2.12. Articular la gestión de los distintos niveles de gobierno y la empresa privada, para apuntalar la demanda turística del territorio, con la finalidad de incrementar los niveles visitantes y mejorar el perfil potencial.</p> <p>2.2.13. Promover y posicionar la oferta turística de Manabí en el contexto nacional e internacional, según los perfiles turísticos potenciales</p>
<p>3.1. Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales.</p>	<p>3.1.1. Potenciar los vínculos socioeconómicos de los núcleos aglomerados y los territorios uninodales, en vista de consolidar el desarrollo provincial.</p> <p>3.1.2. Impulsar el desarrollo de las TIC, así como la innovación e investigación técnica aplicada aprovechando el potencial de las universidades y el recurso humano en la provincia.</p> <p>3.1.3. Contribuir a un aumento de la cobertura y calidad de los servicios básicos y el equipamiento público en las zonas rurales de la provincia.</p>
<p>4.1. Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local.</p>	<p>4.1.1. Garantizar que la RVP y la RVE se integren en calidad y cobertura a los sistemas multimodales de transporte, potenciando los sistemas productivos y económicos de la provincia con los territorios vecinos.</p> <p>4.1.2. Dotar de ejes de integración vial articulados a las redes existentes para conectar los asentamientos humanos y los sistemas productivos de la zona Norte, Centro y Sur.</p> <p>4.1.3. Incentivar la capacidad de operación y funcionamiento del aeropuerto Eloy Alfaro y el Puerto Marítimo de Manta, en vistas de una mayor movilidad de cargas y de pasajeros nacionales e internacionales.</p> <p>4.1.4. Fomentar la transformación y modernización de los sistemas de transporte público y privado, hacia tecnologías eco amigables.</p>

	4.1.5. Gestionar la disponibilidad, regulación y certificaciones de nuevas fuentes de materiales de construcción, que puedan aumentar la cobertura de los mismos en el territorio.
4.2. Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local.	4.2.1. Proveer de un servicio de riego integral y equitativo que impulse el desarrollo productivo local de manera sostenible.
	4.2.2. Aumentar la cobertura del servicio de riego para fines productivo, por medio de alternativas comunitarias, con mayor adaptación económica y ambiental a los territorios Manabitas.
	4.2.3. Contribuir al mejoramiento de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la provincia, a partir del trabajo articulado entre los actores territoriales e institucionales.
	4.2.4. Fomentar los trabajos de limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales, disminuyendo la intensidad de amenazas naturales que impacten en las zonas de transferencia hídrica.
5.1 Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía.	5.1.1. Implementar mecanismos de articulación entre la gestión institucional y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que permitan su seguimiento, así como la medición de sus avances, de cara a la toma de decisiones y acciones para su cumplimiento.
	5.1.2. Garantizar la participación ciudadana en la elaboración de la planificación operativa institucional
	5.1.3 Articular la planificación institucional con la territorial de manera que contribuya al cumplimiento óptimo del Índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Provincial de Manabí.
	5.1.4 Fortalecer el mecanismo de monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Anual que permita tomar acciones y decisiones estratégicas para el cumplimiento del mismo.
	5.1.5 Fortalecer el mecanismo de monitoreo y seguimiento del Presupuesto Institucional que permita tomar acciones y decisiones estratégicas para el cumplimiento del mismo.
	5.1.6 Incrementar los ingresos del Gobierno Provincial de Manabí, a través del fortalecimiento de mecanismos de recaudación.
	5.1.7 Consolidar el diseño e implementación de estrategias comunicacionales con información estratégica de la institución
	5.1.8 Fortalecer la formación ciudadana sobre la participación democrática y la promoción de derechos.
	5.1.9 Implementar instrumentos para la incorporación de innovación en la ejecución de proyectos para el desarrollo territorial.
	5.1.10 Incrementar la captación e incentivo a la cooperación internacional, inversión y financiamiento, para la ejecución de determinados planes, programas y proyectos de desarrollo provincial.
	5.1.11 Incrementar el desarrollo sostenible de la provincia a través de la articulación con los diferentes actores territoriales.

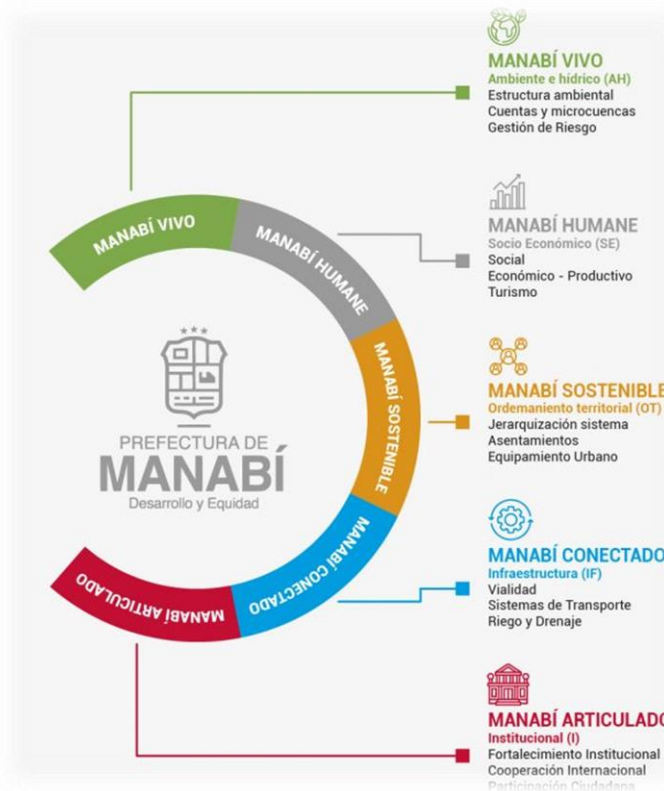
Fuente: PDyOT – Manabí 2030

Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

4.5. EJES DE INTERVENCIÓN

El Gobierno Provincial de Manabí, estructuró 5 ejes o líneas estratégicas que sientan las bases para un Manabí sostenible, diverso y equitativo; ejes, que han sido abordados en el marco del PDyOT; y que se subdividen en componentes de desarrollo.

FIGURA Nro. 3
EJES ESTRATÉGICOS



Fuente: PDyOT – Manabí 2030
Elaborado por: Dirección de Comunicación

FIGURA Nro. 4
ARTICULACIÓN OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE Y EJES PDOT



Fuente: PDyOT – Manabí 2030
Elaborado por: Dirección de Comunicación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.6. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

TABLA Nro. 2
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PROPUESTA					ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN		
OBJETIVO ESPECIFICO	EJE	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MANABÍ	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Hasta el año 2026 se ha desarrollado el proyecto.	Desarrollar el proyecto de la Operación Pacifico Ecuatorial.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Hasta el año 2026 se ha desarrollado el proyecto.	Desarrollar el proyecto de la Operación Agrópolis de Manabí.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Hasta el año 2027 se ha desarrollado el proyecto.	Desarrollar el proyecto Espacio Metrovial Eloy Alfaro.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Hasta el año 2027 se ha desarrollado el proyecto.	Desarrollar el proyecto de la Operación Manabí Sur.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Hasta el año 2027 se ha desarrollado el proyecto.	Implementación de la Operaciones Territoriales de Destino.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Beneficiar anualmente 77 circunscripciones territoriales autónomas.	Fortalecer vínculos urbanos rurales.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Construir para el año 2027 al menos 20 soluciones habitacionales.	Implementar proyecto piloto de vivienda rural.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de	Ciudades y comunidades sostenibles.

						adaptación y mitigación al Cambio Climático.	
Fomentar un Manabí sostenible fortaleciendo los vínculos urbanos rurales.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo y Turístico	Implementar al menos 100 sistemas tecnológicos anualmente.	Implementar un sistema tecnológico comunitario para la generación de internet.	Manabí Sostenible	Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo	Hasta el año 2027 se han beneficiado 77 organizaciones locales.	Fortalecer las capacidades asociativas en giro de negocios.	Manabí Humano	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y fortalecimiento del sistema financiero nacional.	Trabajo decente y crecimiento económico.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo	Beneficiar anualmente al menos 1700 unidades productivas.	Implementar el fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria.	Manabí Humano	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y fortalecimiento del sistema financiero nacional.	Trabajo decente y crecimiento económico.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo	Incrementar anualmente la operatividad del 8%.	Recuperar la operativización de infraestructuras productivas en la provincia.	Manabí Humano	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y fortalecimiento del sistema financiero nacional.	Trabajo decente y crecimiento económico.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Económico Productivo	Beneficiar anualmente 200 unidades de producción.	Generar soporte técnico y asistencial para el aumento de valor agregado de productos locales.	Manabí Humano	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Industria, Innovación e Infraestructura.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Manabí Turístico	Generar las condiciones para beneficiar al menos 77 asentamientos humanos.	Desarrollo de actividades turísticas, culturales y patrimoniales.	Manabí Humano	Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y condiciones favorables.	Trabajo decente y crecimiento económico.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Manabí Cultural	Generar anualmente la construcción colectiva de al menos dos memorias.	Recuperar valores identitarios, patrimoniales y culturales.	Manabí Humano	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Trabajo decente y crecimiento económico; e Industria, Innovación e Infraestructura.

Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Económico Productivo y Turístico	Manabí Patrimonial	Beneficiar anualmente al menos 4 asentamientos humanos.	Desarrollar infraestructura turística, patrimonial o cultural.	Manabí Humano	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Trabajo decente y crecimiento económico; e Industria, Innovación e Infraestructura.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Social Cultural	Desarrollo Social	Atender anualmente al menos 60000 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.	Atender a grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad.	Manabí Humano	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Salud y bienestar.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Social Cultural	Desarrollo Social	Atender anualmente al menos 100000 personas.	Atender con salud integral y preventiva.	Manabí Humano	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Salud y bienestar.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Social Cultural	Desarrollo Social	Beneficiar anualmente al menos 12000 niños y/o adolescentes.	Implementar acciones integrales, educativas, culturales y de deporte.	Manabí Humano	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Educación de calidad.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Social Cultural	Desarrollo Social	Atención al 100% de solicitudes.	Asistencia social a mujeres víctimas de violencia.	Manabí Humano	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Igualdad de género.
Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas.	Social Cultural	Desarrollo Social	Atender anualmente al menos 800 personas de los grupos de atención prioritaria.	Atención y asistencia humanitaria integral.	Manabí Humano	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Igualdad de género.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o Hídrico	Gestión Ambiental	Incrementar anualmente la reforestación de 500 hectáreas.	Atender la superficie provincial con necesidad de reforestación no incluye zonas de conservación y de interés productivo.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o Hídrico	Gestión Ambiental	Capacitar anualmente al menos 3000 personas.	Promover la educación ambiental resiliencia y gestión del riesgo.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.

Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o Hídrico	Gestión Ambiental	Incrementar la plantación anual al menos 250 hectáreas.	Recuperación de la flora en las zonas de conservación.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o Hídrico	Gestión Ambiental	Incrementar la plantación anual al menos 250 hectáreas.	Implementación forestal de interés productivo bajo manejo sostenible.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o hídrico	Gestión Ambiental	Implementar anualmente al menos 22 viveros temporales.	Implementación de viveros temporales.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o hídrico	Gestión Ambiental	Garantizar anualmente al menos el 20 por ciento del total plantado.	Intervenir en biocorredores eco sistémico con fines de conservación.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o hídrico	Gestión Ambiental	Atender anualmente al menos 900 personas.	Implementar la agenda de educación ambiental.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Desarrollar la cultura y responsabilidad ambiental en un Manabí Vivo.	Ambiental o hídrico	Gestión de riesgos	Atender anualmente al menos 1000 personas	Implementar la gestión integral a emergencias.	Manabí Vivo	Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.	Acción por el Clima, y Vida de Ecosistemas terrestres.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Manabí Vial	Intervenir anualmente al menos 700 km.	Intervenir en vías nuevas que propendan la integración vial.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Manabí Vial	Intervenir anualmente al menos 1000 km.	Mantenimiento vial	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Manabí Vial	Intervenir anualmente al menos 10000 km.	Intervención en apertura de caminos vecinales.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del	Movilidad, Asentamientos Humanos	Manabí Vial	Intervenir anualmente al menos 40 puentes.	Intervención en la accesibilidad de puentes.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola,	Ciudades y comunidades sostenibles.

territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.						industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Riego y Drenaje	Alcanzar hasta 2000 hectáreas de riego anualmente.	Incrementar la superficie de riego en la provincia.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Riego y Drenaje	Alcanzar hasta el año 2027 5000 nuevas hectáreas de superficie operativa de riego.	Incrementar la superficie operativa de riego mediante sistemas integrales de riego provincial.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Riego y Drenaje	Incrementar anualmente el riego comunitario en 100 hectáreas.	Incrementar la superficie operativa de riego comunitario.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Riego y Drenaje	Intervenir anualmente en limpieza de cauces con probabilidad e inundación en 100km.	Convenio para articular la Intervención mediante limpieza y desazolve de cauces y drenajes.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Impulsar la conectividad interna y externa del territorio, fortaleciendo el riego y drenaje territorial.	Movilidad, Asentamientos Humanos	Riego y Drenaje	Intervenir anualmente cauces naturales con probabilidad de inundación en al menos 112.000,00 m3.	Intervenir mediante dragado de cauces naturales con probabilidad de inundación.	Manabí Conectado	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero bajo en enfoque de economía circular.	Ciudades y comunidades sostenibles.
Propender un Manabí articulado a las instituciones y ciudadanía.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	Incluir anualmente las necesidades ciudadanas, de comunidades y colectivos s en el presupuesto de inversiones rango entre el 5 y el 10%.	Fortalecer el Presupuesto Participativo.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos	Político, Equidad Territorial,	Participación Ciudadana	Garantizar atención anualmente a 14	Brindar un servicio institucional articulado a	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la	Paz, justicia e instituciones sólidas.

priorizando la participación ciudadana.	Institucional y Participación Ciudadana		circunscripciones territoriales autónomas.	circunscripciones territoriales autónomas.		administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento o Institucional	Alcanzar el cumplimiento de 0,89 del Índice de Cumplimiento de Metas.	Mejorar el índice de cumplimiento de metas.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento o Institucional	Alcanzar el cumplimiento al menos del 85 por ciento del Plan Operativo Anual.	Mejorar el cumplimiento del Plan Operativo Anual.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento o Institucional	Alcanzar el cumplimiento al menos del 85 por ciento de ejecución presupuestaria.	Mantener el cumplimiento de ejecución presupuestaria.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento o Institucional	Alcanzar el mejoramiento anual al menos del 1 por ciento.	Incrementar la recaudación de ingresos propios.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento o Institucional	Alcanzar el mejoramiento DEL 60 por ciento hasta el año 2027.	Mejorar la percepción ciudadana sobre la gestión del GPM.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	Generar al menos 770 promotores de formación ciudadana hasta el año 2027.	Implementar la formación ciudadana.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	Generar al menos 770 promotores ciudadanos hasta el año 2027.	Certificación académica a promotores ciudadanos.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento Institucional	Generar anualmente al menos 12 proyectos de innovación institucional.	Generar proyectos de innovación institucional.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Cooperación Institucional e internacional	Alcanzar al apoyo y asistencia técnica para que los 55 GAD parroquiales se articulen con la cooperación internacional.	Articulación y apoyo en asistencia técnica para Mejorar la captación de recursos de cooperación internacional.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Fortalecer la demanda de clientes internos y externos priorizando la participación ciudadana.	Político, Equidad Territorial, Institucional y Participación Ciudadana	Cooperación Institucional e internacional	Alcanzar al menos 3000000 anuales de recursos interinstitucionales.	Mejorar la captación de recursos interinstitucionales.	Manabí Articulado	Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fuente: Plan de trabajo del Prefecto y Viceprefecta de la provincia de Manabí
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

4. ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1. MISIÓN

Promover el DESARROLLO integral y EQUITATIVO de la provincia, consolidando la conectividad, sustentabilidad y productividad, con inversión de calidad, sostenibilidad, equidad territorial y justicia social en el territorio.

4.2. VISIÓN

Al año 2030, Manabí será un territorio inteligente, incluyente, innovador, integrado territorialmente y con fuerte identidad cultural, con cantones y parroquias que prosperan de manera sostenible y resiliente.

4.3. PRINCIPIOS Y VALORES

El Gobierno Provincial de Manabí desempeñará su gestión bajo los siguientes principios y valores:

- Honestidad
- Solidaridad
- Calidad
- Eficiencia
- Ética
- Innovación
- Integración
- Identidad
- Inclusivo
- Transparencia
- Unidad
- Liderazgo integral transformacional
- Sostenibilidad
- Equidad Territorial
- Justicia Social

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Manabí Vivo

- Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico manabita.

Manabí Humane

- Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.
- Promover un desarrollo humano equitativo y de justicia social, tanto en contextos urbanos como rurales.

Manabí Articulado

- Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía.

Manabí Conectado

- Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local.

Manabí Sostenible

- Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales.

4.5. OBJETIVO DE CALIDAD

Incrementar la satisfacción de los usuarios internos y externos del Gobierno Provincial Manabí.

4.6. OBJETIVOS DE INTEGRIDAD

- Consolidar la cultura de cumplimiento y aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en los servidores de la Prefectura de Manabí.
- Fortalecer la eficacia en los controles de Riesgos de Soborno del Sistema de Gestión Antisoborno en la Prefectura de Manabí.
- Fortalecer la difusión de los canales de denuncias y/o inquietudes.
- Fortalecer y concientizar con las partes interesadas y socios de negocio el Sistema de Gestión Antisoborno de la Prefectura de Manabí.

4.7. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno Provincia comprometido con el desarrollo y la equidad desde el ámbito de sus competencias, impulsando una gestión planificada, transparente e inclusiva con el ciudadano, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

4.7.1. POLÍTICA DE CALIDAD

En el Gobierno Provincial de Manabí, la calidad y la innovación son factores fundamentales para el Desarrollo Integral y Equitativo de la provincia, con cantones y parroquias que prosperan de manera sostenible y resiliente, brindando servicios confiables que cumplan con los requisitos aplicables a los usuarios internos y externos, garantizando su satisfacción y mejorando continuamente su Sistema de Gestión de la Calidad.

4.7.2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El Gobierno Provincial de Manabí a través de la Gestión de Transparencia, y con el compromiso de cumplir con los principios de integridad y responsabilidad; combate la corrupción y los actos de soborno en la institución, prohibiendo de manera directa o indirecta actos indebidos que vayan en contra del liderazgo integral transformacional, con el fin de mejorar la calidad y eficiencia en el desarrollo integral y equitativo de la provincia, conscientes de la importancia de prevenir y combatir el soborno en todas sus formas, establece un marco de referencia sólido para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno. Este marco proporciona las pautas necesarias para prevenir, detectar y enfrentar a través de sus canales de gestión los actos de soborno, así como para cumplir con los requisitos legales aplicables y los establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, está comprometido con los principios y valores que lo caracterizan, aportando de manera íntegra,

ética y transparente en la lucha contra la corrupción y el soborno, motivando a la ciudadanía y a todos quienes conforman la institución el planteamiento de las inquietudes y denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, que permitan la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

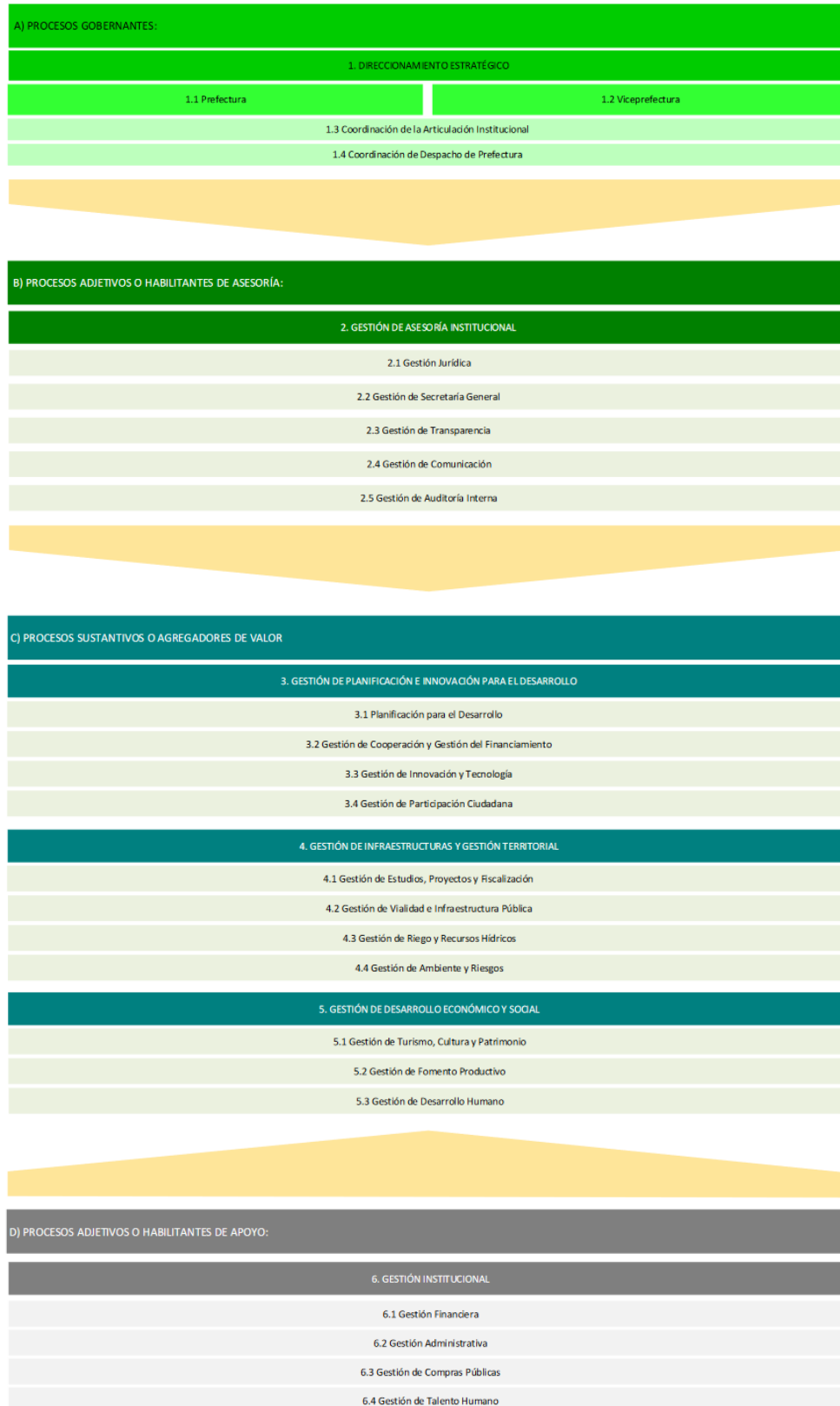
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí otorga los recursos, la autoridad, acceso a la Alta Dirección y la independencia a la Función de Cumplimiento Antisoborno para el desarrollo de sus actividades y para canalizar las necesidades o inquietudes al respecto del soborno o el sistema de gestión antisoborno.

El Gobierno Provincial de Manabí otorga los recursos, la autoridad, acceso a la Alta Dirección y la independencia a la Función de Cumplimiento Antisoborno para el desarrollo de sus actividades y para canalizar las necesidades o inquietudes al respecto del soborno o el sistema de gestión antisoborno.

El Gobierno Provincial de Manabí y su política de tolerancia cero frente al soborno o prácticas de corrupción, estará vigilante del cumplimiento de la misma, por lo que, en el caso de inobservancia, se actuará bajo el marco legal correspondiente.

5. MAPA DE PROCESOS

**FIGURA Nro. 5
MAPA DE PROCESOS**

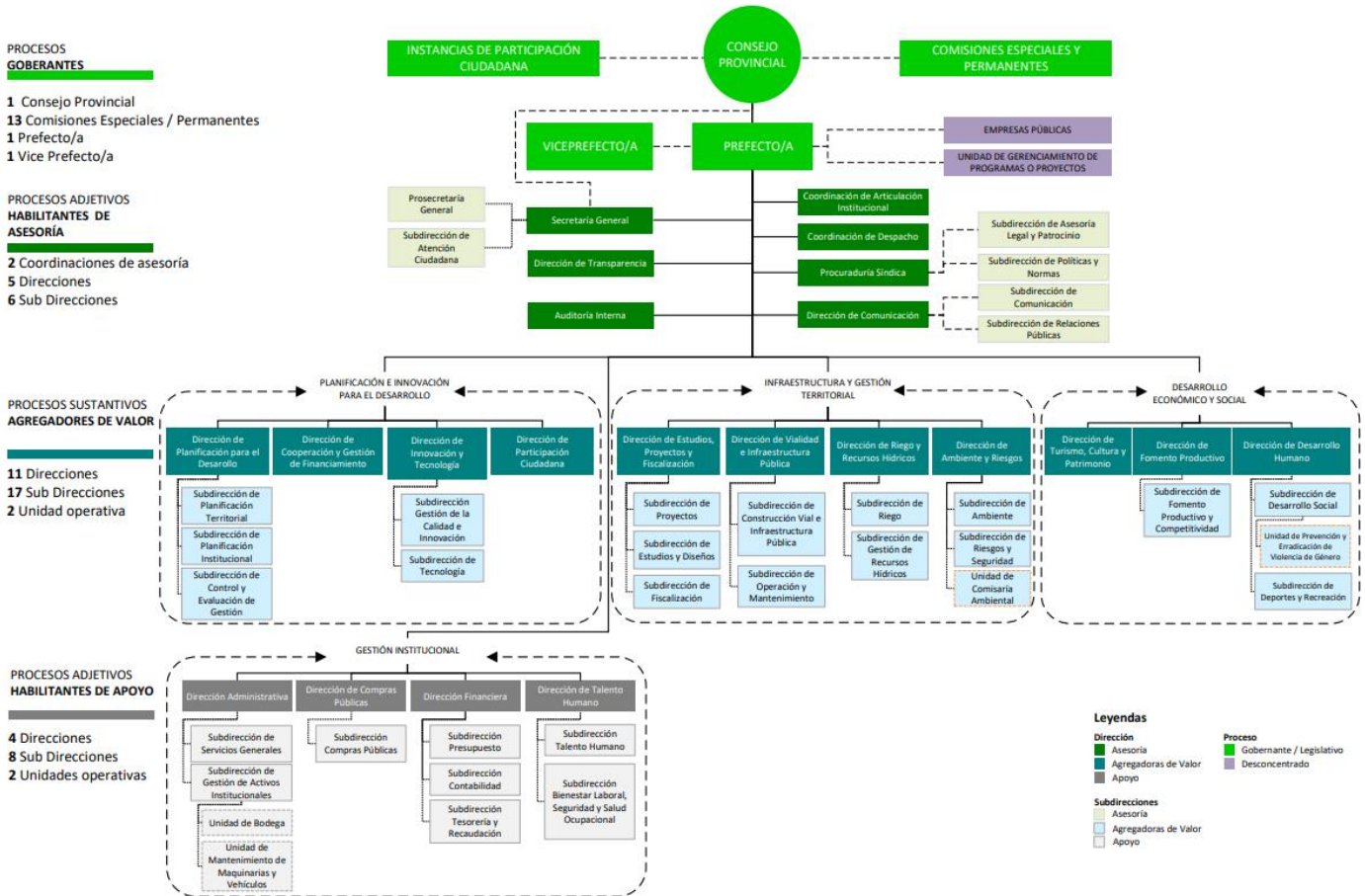


Fuente: Estatuto Orgánico por procesos
Elaborado por: Dirección de Talento Humano

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS

Mediante Resolución GPM-PREM-2024-003A-RES del 2 de enero de 2024, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, que tiene como misión "Promover el desarrollo integral y equitativo de la provincia, consolidando la conectividad, sustentabilidad y productividad, con inversión de calidad, sostenibilidad, equidad territorial y justicia social en el territorio".

**FIGURA Nro. 6
ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS**



Fuente: Estatuto Orgánico por procesos
Elaborado por: Dirección de Talento Humano

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

7. LINEAMIENTOS ORIENTADORES

La institución en su proceso de mejora continua se alinea a formar parte de un sistema de gestión de la calidad para lo cual es necesario entregar servicios a la ciudadanía que generen valor público, aumentando la satisfacción ciudadana a través de la aplicación eficaz del sistema, para ello es necesario considerar lineamientos orientadores de la gestión institucional.

CALIDAD: La función principal de las instituciones públicas a nivel operativo es crear valor público, la importancia de contar con una cultura de calidad en las acciones y procesos institucionales implica en reinventar las organizaciones como un proceso dinámico de mejoramiento continuo.

SISTEMATIZACIÓN: La gestión de calidad institucional implica en el levantamiento y sistematización de procesos y procedimientos, alcanzando de esta manera la consecución de una política de Respuesta Inmediata, reduciendo el tiempo de atención a incidentes y requerimientos ciudadanos.

OPTIMIZACIÓN: La priorización y optimización de recursos en todos los niveles de la institución; priorizar las acciones que generen valor público e incrementen los niveles de satisfacción ciudadana.

INTEGRALIDAD: La transversalización de la institución entre sus diferentes niveles de procesos al igual que con las Empresas Públicas y entidades adscritas a la Prefectura de Manabí; sociabilización e Interrelación permanente con la ciudadanía.

INNOVACIÓN: Implementación de herramientas de gestión para migrar de procesos manuales que son vulnerables hacia instancias en el manejo de la calidad de la información y gestión documental.

FIGURA Nro. 7
LINEAMIENTOS ORIENTADORES



Fuente: Planes Institucionales GPM
Elaborado por: Dirección de Innovación y Tecnología

Es fundamental que para el período 2024 – 2027, la Prefectura de Manabí recoja en su Plan Estratégico, las gestiones alineadas bajo la visión de la máxima autoridad para una transformación del quehacer institucional.

- **Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad**

Es una iniciativa mundial que busca mejorar el desempeño gubernamental a través de fomentar la transparencia en la gestión de la administración pública, la colaboración de las y los ciudadanos con criterio de inclusión, en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público y en el mejoramiento en la prestación de servicios públicos; a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

En este sentido, mediante Resolución PREM-RE-039-2020, de fecha 31 de julio de 2020, se resuelve expedir la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí; a fin de incorporar en la sección Procesos Adjetivos Asesoría, ítem 3.1.2.2, la misión de la Dirección de Innovación y Mejora Continua, que será el: "Diseñar y gestionar la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad institucional enfocado en la gestión de procesos y servicios eficientes".

Es así, que se aprueba la propuesta del Modelo de Excelencia Institucional, con el objetivo de ir hacia el reconocimiento de nivel de madurez institucional; y con ello buscar la certificación de calidad ISO 9001-2015 del proceso de "Construcción de Puentes".

Finalmente, el 10 de noviembre de 2022, "Bureau Veritas Ecuador S.A." certifica que ha sido auditada la Gestión de Construcción de Puentes del Gobierno Provincial de Manabí y se ha encontrado conforme con los requerimientos de la norma de Sistemas de Gestión ISO 9001:2015

- **Certificación ISO 3700:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno**

Esta Certificación en las organizaciones tiene la responsabilidad de contribuir proactivamente en la lucha contra el soborno. Esto se puede lograr a través de un sistema de gestión antisoborno y a través del compromiso de liderazgo para el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento.

Para lo cual, mediante Resolución No. PREM-RE-039-2020 y No. PREM-RE-119A-2021, de fecha 31 de julio 2020 y 30 de septiembre de 2021 respectivamente, se realiza la Reforma Integral al Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí; incorporando, dentro de sus unidades administrativas a la Dirección de Transparencia en la Gestión, instancia que identifica, analiza y trata los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

Así mismo, mediante Resolución GPM-PREM-2022-111-RE, de fecha 22 de septiembre de 2022, se actualiza el Código de Ética de las servidoras y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, donde se plasman los principios y valores que deben regir el proceder de los funcionarios de la institución.

Y mediante Resolución No.GPM-2022-0382, de fecha 5 de mayo de 2022, se resolvió aprobar la "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BASADO EN LA NORMA ISO 37001- 2016 EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ".

Dando como resultado, la certificación brindada por la empresa AENOR S.A. en enero de 2023 en el Sistema de Gestión Antisoborno del Gobierno Provincial de Manabí bajo la Norma Internacional ISO 37001:2016 la "Gestión de Construcción de Puentes".

- **Gobierno Abierto**

Es una iniciativa mundial que busca mejorar el desempeño gubernamental a través de fomentar la transparencia en la gestión de la administración pública, la colaboración de las y los ciudadanos con criterio de inclusión, en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público y en el mejoramiento en la prestación de servicios públicos; a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

Por lo cual, mediante Ordenanza CPRM-DSEG-2024-001-ORD, de fecha 29 de diciembre de 2023, se expide la "Ordenanza para promover a la provincia de Manabí como territorio de desarrollo sostenible, alineado a la Agenda 2030, fomentando la innovación, la transformación digital y un gobierno abierto", que señala en su "Art. 19.- Gobierno Inteligente.- El Gobierno Provincial de Manabí se proyecta evolucionar hacia un "Gobierno Inteligente", centrado en la creación de valor público y orientado al gobierno por resultados. Este enfoque busca optimizar la provisión de servicios inteligentes en el marco de sus competencias, garantizando una gestión pública eficiente, transparente y adaptada a las necesidades cambiantes de la ciudadanía".

- **El Programa Nacional de Excelencia – PROEXCE**

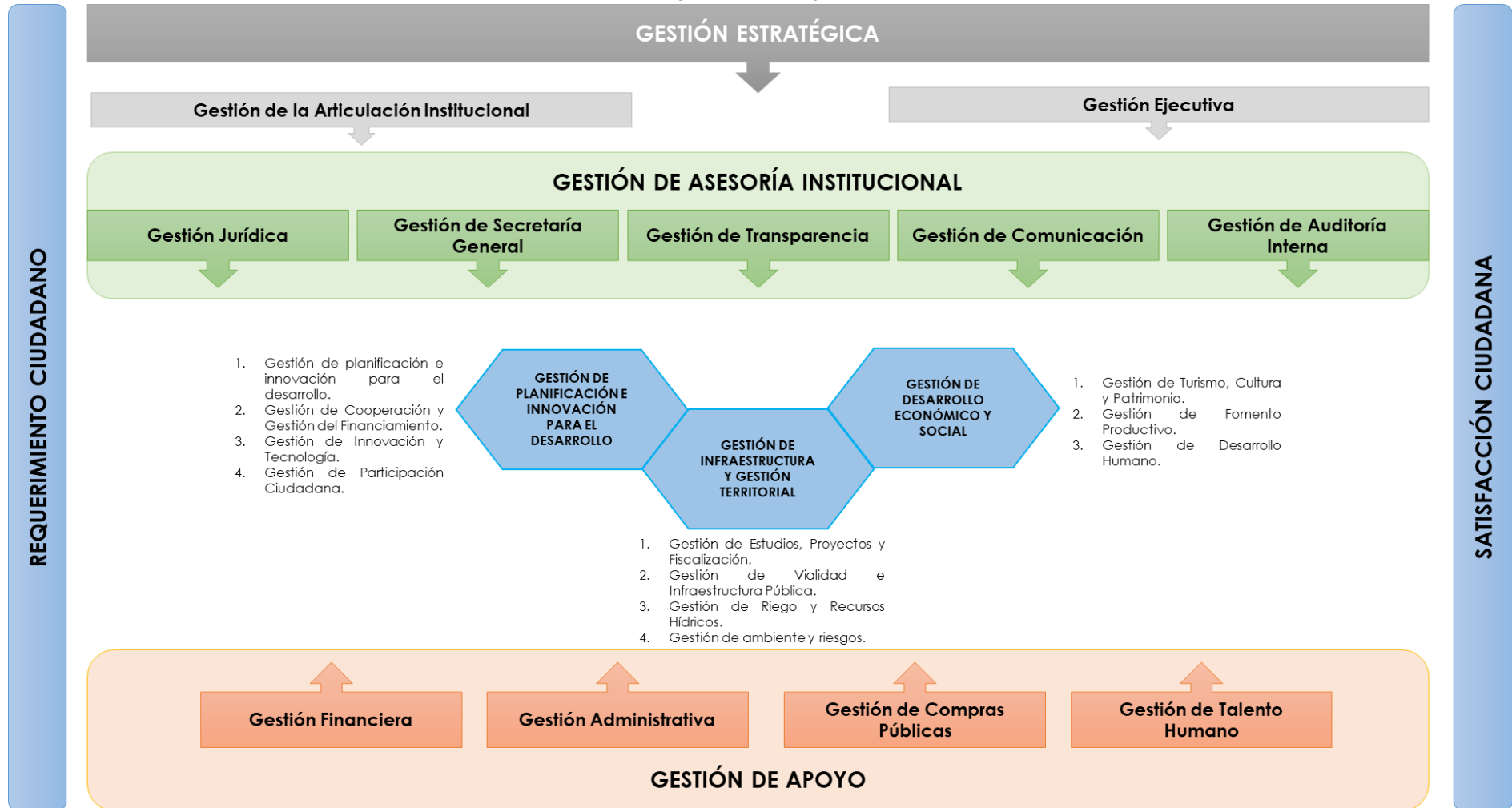
El Gobierno Provincial de Manabí, ha postulado al Programa Nacional de Excelencia (PROEXCE), programa que define como estrategia al diseño del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia – MECE como un articulador de buenas prácticas, estructurado como un marco de referencia que guíe y articule la operación eficiente de parámetros y criterios de gestión de calidad y metodologías para establecer estándares de desempeño y niveles de madurez en la generación de productos y servicios e incremento del índice de percepción de calidad en el servicio público.

El objetivo es ubicarse en el primer nivel de madurez del modelo Ecuatoriano (MECE), denominado "COMPROMETIDO"; para ello, la institución se someterá a una evaluación y revisión de las evidencias presentadas por parte del Ministerio de Trabajo MDT.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

8. CADENA DE VALOR

FIGURA Nro. 8
CADENA DE VALOR



Fuente: Fuente: Estatuto Orgánico por procesos
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

9. GRUPOS DE INTERÉS

En la Prefectura de Manabí la Gestión de los Grupos de Interés es el proceso a través del cual se fomenta la relación recíproca y beneficiosa entre la Institución y sus principales actores, los mismos que se encuentran identificados en la matriz de grupos de interés de la institución.

10. ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

TABLA Nro. 3
FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

FACTORES INTERNOS		
ENFOQUE	FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Estructura organizacional por procesos para el funcionamiento del GAD Provincial definida en atribuciones y responsabilidades.	Falta de compromiso del personal en la construcción de planes y programas institucionales.
	Funcionarios comprometidos con el desarrollo institucional.	
	Voluntad de cambio y mejora en el servicio.	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Normativa Interna actualizada: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; Código de Ética Institucional; Ordenanzas y Resoluciones en ejercicio de su facultad administrativa.	Déficit de recursos para la gestión operativa: vehículos, maquinarias, insumos, materiales, etc.
		Insuficiente espacio físico en las instalaciones del Edificio Central.
GESTIÓN FINANCIERA	Disponibilidad de financiamiento externo para la ejecución de proyectos.	Dependencia exclusiva de las asignaciones del Gobierno Central.
	Captación de recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable y/o de instituciones afines.	Escasez de recursos económicos que se otorgan por parte del Gobierno Central, limita la inversión pública.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Priorizar el uso de tecnologías en la institución para lo cual existe una estructura definida en este proceso.	Insuficientes equipos informáticos para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de reciente ingreso.
	Disponer de información oportuna, veraz, confiable, integrada, actualizada en tiempo real.	Las Tecnologías de información y comunicación que dispone la institución se encuentran subutilizadas.
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	Gestión alineada a los objetivos de desarrollo, plan nacional, plan local, plan operativo anual y presupuesto.	Cumplimiento parcial de las actividades detalladas en la Planificación Operativa.
	Existencia de herramientas de planificación (POA, PAC, PDyOT etc.) que facilitan y mejoran la ejecución de procesos administrativos.	Débil manejo en la gestión de proyectos de inversión.
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	Monitoreo permanente de redes, para poder anticiparse a situaciones críticas.	No hay completa implicación del personal respecto a la gestión comunicacional.
	Existe una excelente retroalimentación del público externo a través de redes sociales.	
GESTIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL	Percepción positiva de la Comunidad a la Gestión institucional.	Falta de mayor empoderamiento e interiorización de los elementos orientadores de la Planificación Estratégica Institucional por parte del personal de la institución.
	Decisión política de la máxima autoridad Ejecutiva para impulsar los temas de desarrollo provincia.	
	Cooperación interinstitucional con los diferentes niveles de GAD, mediante la suscripción de convenios y alianzas estratégicas.	
	Convenios Interinstitucionales a nivel local, Provincial, Regional, Nacional e Internacional.	
	Excelentes relaciones interinstitucionales locales, nacionales e internacionales.	
Contacto continuo con la comunidad.		
GESTIÓN DE CALIDAD	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	Incumplimiento de los tiempos establecidos en la ejecución de actividades y tareas.
	Se encuentran identificados los procedimientos de las unidades administrativas.	
	Todos los Funcionarios tienen presente que primero es el cliente, con una voluntad de servicio a la comunidad y vivencia de valores.	
	Constante difusión de las políticas, manuales y procedimientos institucionales.	
GESTIÓN PRODUCTIVA	Disponibilidad de maquinaria y equipo caminero.	Poco involucramiento al sector privado de los proyectos institucionales.
	Mantenimiento permanente de vías principales.	
	Promueve servicios sociales para los grupos de atención prioritaria.	

FACTORES EXTERNOS		
ENFOQUE	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
GESTIÓN FINANCIERA	Nuevas entidades y líneas de crédito para la ejecución de proyectos de inversión.	Retraso en asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Central. Los recursos que se asignan por parte del gobierno central son limitados frente a las competencias que tiene que atender.
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	Suscribir alianzas estratégicas que permitan diversificar los servicios municipales GAD - Empresas Privadas.	Falta de interés y colaboración de la ciudadanía en el proceso de actualización de planes territoriales.
GESTIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL	Apoyo de instituciones estatales y la ciudadanía.	Cambio constante de normativa legal.
	Competencias exclusivas que permiten brindar servicios diversificados e integrales a los usuarios.	
	Las competencias asignadas dan la oportunidad de articular acciones con los diferentes niveles de gobierno y el sector ejecutivo.	Comentarios negativos a través de medios de comunicación social sobre la administración actual.
	Interés de la ciudadanía por mayor información acerca de las labores de la institución.	

Fuente: Unidades Técnicas del Gobierno Provincial de Manabí
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

10.1. GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

TABLA No. 4
GESTIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

PROCESO	ESTRATEGIA
GOBERNANTE	Consolidación de un posicionamiento político e institucional en las comunidades rurales de la provincia de Manabí.
ADJETIVOS HABILITANTES DE ASESORÍA	Fortalecimiento de la coordinación institucional en la aplicación de lineamientos para la Gestión de la Comunicación interna y externa.
	Mejoramiento continuo de los mecanismos, instrumentos e instancias de Planificación.
	Generación de sistemas de gestión de la calidad enfocados en la optimización de recursos y fortalecimiento institucional.
	Promoción de una cultura de prevención en el proceso de planificación de los programas y proyectos a desarrollarse por el GPM.
	Fortalecimiento de la estructura organizativa y funcional de la institución.
	Fortalecimiento de la gestión de riesgo en los procesos de elaboración e implementación de programas y proyectos.
SUSTANTIVOS AGREGADORES DE VALOR	Suscripción de alianzas estratégicas para ampliar la cobertura en la atención de la población.
	Fortalecimiento en la aplicación de las modalidades y certificaciones de gestión para la presentación de servicios y ejecución de obras en el territorio.
	Sensibilización, visibilización y transparencia de la intervención pública en el territorio, en cumplimiento a las competencias y funciones del GPM.
	Disposición de equipos informáticos y tecnológicos para la facilitación en las diferentes etapas de gestión estratégica y operativa de la institución.
ADJETIVOS HABILITANTES DE APOYO	Optimización en el uso y control de las capacidades instaladas de la institución.
	Transversalización de la participación inclusiva en la Gestión Pública en los recursos de la institución.
	Promoción de una cultura de pertenencia institucional.
	Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano del GPM.
	Fortalecimiento de los mecanismos, instrumentos e instancias de la Participación Ciudadana y Control Social promovidos por el GPM.

Fuente: Dirección de Planificación para el Desarrollo
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

11. RIESGOS INSTITUCIONALES

Los riesgos institucionales se encuentran descritos en el procedimiento Gestión de Riesgos Institucionales.

12. PROCESO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

El Manabí que se construye planificadamente desde directrices y apuestas rectoras para el desarrollo sostenible, a las cuales les resulta estrictamente indispensable la articulación sistemática y comprometida de los actores públicos y privados del territorio, en este sentido, se procedió a establecer una relación entre los factores de cambio territoriales y las dimensiones de análisis del PDOT, con el propósito de configurar un escenario prospectivo al 2030, de cara a un Manabí 5i.

TABLA Nro. 5
FACTORES DE CAMBIOS PRIORIZADO CON ESCENARIOS FUTURO

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS		FACTOR DE CAMBIO PRIORIZADO	DIMENSIÓN ANÁLISIS / FACTOR CAMBIO	ESCENARIO APUESTA AL 2030	
Manabí Vivo	Ambiente e Hídrico	Aprovechamiento sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento ambiental y socialmente sostenible de los recursos naturales Manejo de la franja costera Riqueza paisajista 	<p>Manabí contará con pacto entre los sectores productivos, el estado y la sociedad civil para modernizar los procesos de producción mejorando la eficiencia energética, la gestión de aguas residuales y disminuyendo la generación de gases de efecto invernadero.</p> <p>Se obtendrá financiamiento para reconvertir la ganadería extensiva en ganadería intensiva con prácticas agrosilvopastoriles.</p> <p>La industria procesadora de alimentos y la acuicultura optimizará el consumo de agua.</p>	
		Gestión de los recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión integral del agua Gestión del riesgo 		
Manabí Humano	Social	Equidad territorial	<ul style="list-style-type: none"> Demografía Equidad territorial Despoblación rural Educación Grupos de atención prioritaria Equidad de género 	En Manabí, aunque persista la desigualdad urbana – rural, la brecha entre las NBI del cantón rural más pobre de la provincia habrá decrecido hasta al alcanzar una relación de 1,5 con respecto al cantón urbano más próspero. Este progreso estará impulsado por mejoras en las condiciones del hábitat, vivienda y el incremento del acceso a servicios de salud, educación y servicios comunitarios y tecnológicos.	
	Económico Productivo	Asociatividad	Asociatividad	Asociatividad	La proporción de organizaciones que figuran bajo el esquema de cooperativas crecerá hasta alcanzar por lo menos el 8% con respecto al total. Más de la mitad de las cooperativas que operan en Manabí obtendrán rendimientos económicos por el desarrollo de sus actividades productivas.
		Diversificación e innovación productiva	Diversificación e innovación productiva	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras productivas / Acceso a financiamiento y atracción de nuevas inversiones Estructura económica / Productividad / Diversificación productiva e innovación Empleo 	La economía crecerá con dinamismo debido a su diversificación productiva con innovación y enfoque circular. Las actividades profesionales y técnicas serán impulsadas por la mejora de los procesos productivos, por la gestión hídrica, el procesamiento de alimentos y la construcción. El turismo ganará progresivamente participación en el VAB provincial aprovechando los activos culturales y patrimoniales. La industria agroalimentaria se podrá posicionar en el mercado nacional y regional por la calidad y las denominaciones de origen. Se mejorará en el porcentaje de empleo adecuado (formal)
Turismo y Patrimonio	Puesta en valor de activos patrimoniales y culturales	Puesta en valor de activos patrimoniales y culturales	<ul style="list-style-type: none"> Patrimonio Oferta Turística Demanda turística 	En Manabí se generará una importante oferta de servicios culturales, logrando insertarse en los mercados nacionales e internacionales, impulsando el turismo, la gastronomía y la artesanía. En el ámbito agroindustrial se habrá logrado posicionar marcas diferenciadas con denominación de origen, impulsando el crecimiento del sector secundario de la economía.	
Manabí Sostenible	Asentamientos Humanos	Competitividad Territorial	Jerarquización de asentamientos humanos	El índice único de competitividad crecerá de manera sostenida impulsado por el incremento en la adopción	

			<ul style="list-style-type: none"> Competitividad Territorial 	de TIC y por la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Se mejorará en la seguridad jurídica y ciudadana. La infraestructura estratégica se mantendrá y se gestionará con criterios de eficiencia.
		Acceso a Internet y TIC	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de soporte público / Infraestructura de telecomunicaciones 	La relación entre número de cuentas de internet y la población de Manabí superará el promedio nacional. La mayoría de los usuarios utiliza tecnología 5G.
		Mejoramiento del hábitat y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Hábitat y vivienda - Tenencia de la tierra 	Tanto el déficit cuantitativo como el déficit cualitativo de vivienda en Manabí se habrán reducido por debajo del promedio nacional. La cobertura de agua potable y alcantarillado superará el promedio nacional tanto en zonas urbanas como rurales. Se habrá mejorado el espacio público para garantizar el derecho a la ciudad. Se ejecutarán operaciones urbanas integrales. Las ciudades habrán incorporado TIC en la gestión urbana (smart cities).
Manabí Conectado	Vialidad	Logística y transporte sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad y Accesibilidad Logística y transporte sostenible Frecuencias transporte público intra e inter cantonal 	La red vial se desarrollará con base en un plan sectorial que priorizará la construcción de infraestructura con criterios de sostenibilidad y ordenamiento territorial. El GPM implementará un sistema de financiamiento de la vialidad rural basado en la aplicación de los mecanismos legales (CEP, tasa de rodaje, tarifa de peajes) con criterios de innovación tecnológica. Las áreas urbanas habrán iniciado un proceso de mejoramiento del transporte público multimodal, que contribuirá al reemplazo de combustibles fósiles por energías renovables, promoviendo el desarrollo orientado al transporte público. El puerto y el aeropuerto de Manta ampliarán considerablemente sus operaciones y la administración local cuenta con un plan intersectorial para mejorar la integración multimodal aérea – marítima – vial.
	Riego y Drenaje	Gestión de los recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad Hidráulica - Estado de la infraestructura Planificación Hídrica 	Se consolidará un centro de investigación y desarrollo tecnológico especializado en la gestión de los recursos hídricos, que promoverá la mejora de los procesos y la infraestructura hídrica de la provincia. Se logrará atraer inversiones para avanzar en la ejecución del Plan Hídrico de Manabí y posicionará la venta de servicios y asistencia técnica a nivel nacional e internacional con especialistas en riego, diseño de proyectos y gestión de servicios públicos de agua potable y alcantarillado. La planificación territorial se consolidará a través de las cuencas hidrográficas.
Manabí Articulado	Externas	Vinculación con la academia	<ul style="list-style-type: none"> Vínculos y articulación con los actores / Democracia participativa 	Los ingresos propios habrán crecido y alcanzarán una relación del 15% con respecto al total. El porcentaje de cumplimiento de metas (ICM) se encontrará por encima del 90%. Se calificará de buena la articulación institucional, por parte de los otros niveles de gobierno y por la academia.
	Internas	Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional Eficiencia en la gestión institucional Finanzas públicas territoriales (institucionalidad descentralizada) Liderazgo del GPM 	

Fuente: PDyOT – Manabí 2030

Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

13. INDICADORES ESTRATÉGICOS

TABLA Nro. 6
INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

METAS GENERALES (A)	INDICADOR (A)	UNIDAD	DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA (B)	INDICADORES	UNIDAD
Incrementar anualmente la plantación de una superficie provincial con necesidad de reforestación que compense 800 Ha.	Superficie plantada con necesidad de reforestación (FM_PDOT_BF01).	ha	Dirección de Ambiente y Riesgo	Programa de gestión del Patrimonio Natural e Hídrico bajo criterios de Manejo Sostenible integral de cuencas.	Incrementar la plantación anual en áreas con necesidad de conservación en una superficie equivalente a 300 Ha.	Superficie plantada con necesidad de conservación ambiental (FM_PDOT_BF03).	ha
					Incrementar la plantación anual con especies forestales de interés productivo bajo manejo sostenible una superficie equivalente a 500 Ha.	Superficie plantada con especies forestales de interés productivo bajo manejo sostenible (FM_PDOT_BF04).	ha
					Implementar anualmente al menos 22 viveros temporales.	Número de viveros temporales implementados (FM_PDOT_BF05).	Número (viveros)
					Garantizar anualmente que la intervención en los biocorredores ecosistémicos sea al menos el 20% del total plantado con fines de conservación.	Porcentaje de superficie plantada con fines de conservación en los biocorredores ecosistémicos y en las áreas de conservación provincial (FM_PDOT_BF06).	%
					Incrementar hasta 2023 la conservación bajo planes de manejos actualizados e implementados el 100% de la superficie de Conservación Provincial.	Porcentaje de superficie de Áreas de Conservación Provincial que cuentan con planes de manejo actualizados e implementados (FM_PDOT_BF07).	%
Fortalecer anualmente las capacidades de educación ambiental, resiliencia y gestión del riesgo en al menos 3.000 personas.	Número de personas fortalecidas en gestión ambiental, resiliencia y gestión del riesgo (FM_PDOT_BF02).	Número (personas)	Dirección de Ambiente y Riesgo	Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental, la adaptación y mitigación a los riesgos naturales y antrópicos en la provincia Manabí.	Atender anualmente mediante la agenda de Educación Ambiental al menos 1.000 personas.	Número de personas atendidas mediante la Agenda de Educación Ambiental (FM_PDOT_BF08).	Número (personas)
					Atender anualmente, desde la gestión integral a emergencias a al menos 2.000 personas.	Número de personas atendidas desde la gestión integral a emergencias (FM_PDOT_BF09).	Número (personas)
Atender anualmente al menos a 123.000 personas pertenecientes a los grupos de atención	Número de personas atendidas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en situación de	Número (personas)	Dirección de Desarrollo Social	Programa para la atención integral e inclusiva de salud y educación a los grupos de atención prioritaria en Manabí.	Beneficiar anualmente con acciones de salud integral y preventiva al menos 110.400 personas.	Número de personas atendidas mediante acciones de salud integral y preventiva (FM_PDOT_DS012).	Número (personas)
					Beneficiar anualmente con acciones integrales educativas, culturales y de deporte al menos 12.000 personas.	Número de personas beneficiadas mediante acciones integrales educativas, culturales y deportivas (FM_PDOT_DS013).	Número (personas)

METAS GENERALES (A)	INDICADOR (A)	UNIDAD	DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA (B)	INDICADORES	UNIDAD
prioritaria o en situación de vulnerabilidad.	vulnerabilidad (FM_PDOT_DS011).				Atender anualmente al 100% de mujeres que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia.	Porcentaje de mujeres atendidas que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia de género (FM_PDOT_DS014).	%
					Atender anualmente mediante asistencia humanitaria integral al menos 800 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.	Número de personas atendidas mediante asistencia humanitaria integral (FM_PDOT_DS015).	Número (personas)
Beneficiar anualmente en el fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria al menos 1.700 unidades productivas.	Número de unidades productivas beneficiadas en el fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria (FM_PDOT_DE016).	Número (Unidades productivas)	Dirección de Fomento Productivo	Programa de fortalecimiento del sector productivo y la generación de empleo local.	Fortalecer anualmente las capacidades asociativas en su giro de negocio a 77 organizaciones locales.	Número de organizaciones beneficiadas con el fortalecimiento de las capacidades asociativas (FM_PDOT_DE017).	Número (organizaciones)
				Programa de reactivación, diversificación y tecnificación de las capacidades productivas locales, a través de la promoción de productos Manabitas con valor agregado e innovación.	Incrementar anualmente la operativización de las infraestructuras productivas que se encuentran inactivas en al menos el 8%.	Porcentaje de infraestructuras inactivas que se operativizan (FM_PDOT_DE018).	%
					Brindar soporte anualmente con enfoque de mitigación de riesgos y/o adaptación al Cambio Climático al menos a 15 organizaciones del sector primario y agroindustrial.	Número de organizaciones del sector primario y agroindustrial beneficiadas con soporte enfocado a la mitigación de riesgos y/o adaptación al Cambio Climático (FM_PDOT_DE019).	Número (organizaciones)
					Brindar soporte anualmente para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, con énfasis en las cadenas productivas tradicionales al menos a 1500 familias.	Número de familias beneficiadas con soporte para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria (FM_PDOT_DE020).	Número (familias)
				Beneficiar anualmente mediante soporte técnico y asistencial, para el aumento del valor agregado de los productos locales al menos a 200 unidades de producción.	Número de unidades de producción beneficiadas mediante soporte técnico y asistencial (FM_PDOT_DE021).	Número (unidades de producción)	
Generar anualmente las condiciones para el desarrollo de actividades turísticas, patrimoniales y	Número de asentamientos humanos beneficiados con el desarrollo de actividades turísticas,	Número (asentamientos humanos)	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	Programa de fortalecimiento y consolidación de la actividad turística, cultural y patrimonial provincial.	Generar anualmente la construcción colectiva de al menos 2 memorias de recuperación de valores identitarios, culturales y patrimoniales.	Número de memorias de recuperación de valores identitarios, culturales y patrimoniales (FM_PDOT_TCP26).	Número (memorias)
					Brindar soporte anualmente para el desarrollo turístico y cultural al menos a 50 organizaciones turísticas.	Número de organizaciones turísticas que han recibido soporte (FM_PDOT_TCP27).	Número (organizaciones)

METAS GENERALES (A)	INDICADOR (A)	UNIDAD	DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA (B)	INDICADORES	UNIDAD
culturales en al menos 77 asentamientos humanos.	patrimoniales y culturales (FM_PDOT_TCP25).				Dotar anualmente de infraestructura turística, cultural o patrimonial para el desarrollo local al menos 4 asentamientos humanos.	Número de asentamientos humanos dotados con infraestructura turística, cultural o patrimonial (FM_PDOT_TCP28).	Número (asentamientos humanos)
					Promover anualmente la realización de eventos turísticos, culturales, de arte, patrimonio y memoria social en al menos 77 asentamientos humanos.	Número de asentamientos humanos en los que se promueven eventos turísticos, culturales, de arte, patrimonio y memoria social (FM_PDOT_TCP29).	Número (asentamientos humanos)
Fortalecer anualmente los vínculos urbanos rurales entre las 77 circunscripciones territoriales autónomas.	Número de circunscripciones territoriales autónomas fortalecidas (FM_PDOT_AH31).	Número (circunscripciones territoriales autónomas)	Dirección de Planificación para el Desarrollo Territorial Dirección de Proyectos	Programa para la consolidación de los vínculos urbano-rurales del territorio.	Gestionar anualmente al menos 3 portafolios de operaciones estratégicas territoriales (OET).	Número de portafolios de operaciones estratégicas territoriales gestionadas (FM_PDOT_AH32).	Número (portafolios)
				Programa para el desarrollo humano a partir del mejoramiento del hábitat rural.	Beneficiar anualmente mediante una gestión piloto para la construcción y/o reconstrucción de viviendas rurales al menos 20 familias.	Número de familias beneficiadas mediante la construcción y/o reconstrucción de viviendas rurales (FM_PDOT_AH33).	Número (familias)
					Gestionar anualmente la implementación de sistemas tecnológicos comunitarios para la conexión a internet en al menos 185 asentamientos humanos.	Número de asentamientos humanos beneficiados mediante un sistema tecnológico comunitario (FM_PDOT_AH34).	Número (asentamientos humanos)
				Programa para el mejoramiento del hábitat rural y la equidad territorial.	Beneficiar anualmente mediante la intervención articulada de equipamientos públicos con fines deportivos al menos a 10.000 personas.	Número de personas beneficiadas mediante la intervención articulada de equipamiento público con fines deportivos (FM_PDOT_AH35).	Número (personas)
					Beneficiar anualmente mediante la gestión de procesos de legalización predial rural, en articulación con distintas escalas Administrativas al menos a 150 familias.	Número de familias beneficiadas mediante la gestión de procesos de legalización predial rural (FM_PDOT_AH36).	Número (familias)
				Programa para la priorización y gestión de acciones que consoliden el desarrollo socioeconómico sostenible.	Beneficiar anualmente mediante la implementación de las Operaciones Estratégicas Territoriales al menos 22 circunscripciones territoriales autónomas.	Número de circunscripciones territoriales autónomas beneficiadas mediante la implementación de las OET (FM_PDOT_AH37).	Número (circunscripciones territoriales autónomas)
Intervenir anualmente la RVP	Número de km de vías intervenidas.	Número (km)	Dirección de Gestión y	Programa de intervención y mejoramiento de la	Intervenir anualmente en vías que contribuyan a la integración vial provincial en al menos 70 km.	Número de km de vías intervenidas que contribuyan a la integración vial provincial (FM_PDOT_V39).	Número (Km)

METAS GENERALES (A)	INDICADOR (A)	UNIDAD	DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA (B)	INDICADORES	UNIDAD
en al menos 11.800,00 km.			Mantenimiento Vial	RVP en la provincia Manabí.	Intervenir anualmente en el mejoramiento de estado de la RVP en al menos 1.000 km.	Número de km de vías mejoradas en su estado (FM_PDOT_V40).	Número (Km)
					Intervenir anualmente en el mejoramiento de la materialidad de la RVP en al menos 800 km.	Número de km de vías mejoradas en su materialidad (FM_PDOT_V41).	Número (Km)
					Intervenir anualmente caminos veraneros provinciales en al menos 10.000,00 km.	Número de km de caminos veraneros intervenidos (FM_PDOT_V42).	Número (Km)
					Mejorar anualmente la accesibilidad mediante la intervención de al menos 30 puentes.	Número de puentes intervenidos (FM_PDOT_V43).	Número (puentes)
Alcanzar hasta el 2023 una superficie operativa de riego al menos de 13.800,00 ha.	Superficie operativa de los sistemas de riego provincial (FM_PDOT_RD48).	ha	Dirección de Riego y Drenaje	Programa para la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas integrales de riego y drenaje.	Incrementar hasta el 2023 una superficie operativa mediante sistemas integrales de riego provincial de al menos 12.400,00 ha.	Superficie operativa de los sistemas integrales de riego provincial. (FM_PDOT_RD49).	ha
				Programa para dotar de agua a través de riego comunitario.	Incrementar anualmente la superficie operativa mediante riego comunitario al menos a 400 ha.	Superficie operativa de los sistemas comunitarios de riego provincial (FM_PDOT_RD50).	ha
				Programa de atención integral para el drenaje y dragado de los cauces naturales y los sistemas de riego en la provincia.	Intervenir anualmente mediante limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales con probabilidad de inundación en al menos 150 km.	Longitud de limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales (FM_PDOT_RD51).	Número (km)
					Intervenir anualmente mediante dragado de cauces naturales con probabilidad de inundación en al menos 112.000,00 m3.	Volumen de dragado en cauces naturales (FM_PDOT_RD52).	m3
Alcanzar anualmente el cumplimiento del PDOT en al menos el 85% de su planificación anual.	Porcentaje de cumplimiento del PDOT (FM_PDOT_I56).	%	Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	N/A	N/A	N/A	N/A

METAS GENERALES (A)	INDICADOR (A)	UNIDAD	DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA (B)	INDICADORES	UNIDAD
Garantizar anualmente que las necesidades de las ciudadanas, de comunidades y colectivos sean incluidas en el presupuesto de inversiones del Gobierno Provincial en un rango entre el 5 y el 10%.	Porcentaje del presupuesto de inversión que responde a las necesidades de las ciudadanas, de comunidades y colectivos incluidas en la planificación institucional (FM_PDOT_I57).	%	Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y Dirección Financiera	Programa para la innovación, desarrollo articulado y la investigación.	Garantizar anualmente un servicio institucional articulado en territorio a 14 circunscripciones territoriales autónomas.	Circunscripciones territoriales autónomas beneficiadas mediante un servicio institucional articulado en el territorio (FM_PDOT_I58).	Circunscripciones territoriales autónomas
Garantizar anualmente mediante un programa integral de formación ciudadana la interacción con al menos 1000 personas.	Número de personas instruidas mediante la formación integral ciudadana (FM_PDOT_I64)	Número (personas)	Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos	Programa para la formación de capacidades ciudadanas y liderazgo territorial	Certificar anualmente a través de instituciones académicas en temas de gestión pública y formación ciudadana al menos 500 personas.	Número de personas instruidas con certificación de instituciones académicas (FM_PDOT_I65)	Número (Personas)
					Fortalecer anualmente las capacidades ciudadanas de manera integral con perspectiva de desarrollo al menos a 500 personas.	Número de personas fortalecidas en capacidades ciudadanas (FM_PDOT_I66)	Número (Personas)

Fuente: PDyOT – Manabí 2030
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo

14. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE INVERSIONES

TABLA Nro. 7
PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE PROGRAMAS

Nro.	PROYECTOS/PROGRAMAS	PROGRAMACIÓN POR AÑOS EN USD				
		2023	2024	2025	2026	2027
I	AUDITORÍA INTERNA	\$ 106.823,62	\$ 117.000,00	\$ 108.105,50	\$ 109.727,09	\$ 111.372,99
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	106.823,62	117.000,00	108.105,50	109.727,09	111.372,99
II	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.837.808,86	\$ 8.500.000,00	\$ 8.602.000,00	\$ 8.731.030,00	\$ 8.861.995,45
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	8.837.808,86	8.500.000,00	8.602.000,00	8.731.030,00	8.861.995,45
III	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RIESGOS	\$ 2.448.386,61	\$ 2.000.000,00	\$ 2.005.202,94	\$ 2.035.280,98	\$ 2.065.810,20
	ANÁLISIS DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ANTE EMERGENCIAS/DESASTRES	192.987,58	-	-	-	-
	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA	73.000,00	-	-	-	-
	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA PROVINCIA	27.787,23	-	-	-	-
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	1.460.904,91	1.653.137,37	1.653.137,37	1.677.934,43	1.703.103,45
	MANABÍ RESILIENTE	148.864,91	171.827,84	174.405,26	177.021,34	179.676,66
	MANABÍ VERDE Y AZUL - SUBPROGRAMA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA	246.252,97	-	-	-	-
	MANABÍ VERDE, OCRE Y AZUL	127.069,22	175.034,79	177.660,31	180.325,22	183.030,09
	PROGRAMA CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PROVINCIAL	61.000,00	-	-	-	-
	PROGRAMA: MANABÍ RESILIENTE - SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL	33.600,00	-	-	-	-
	PROGRAMA: MANABÍ RESILIENTE - SUBPROGRAMA: REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE OBRAS Y/O PROYECTOS GPM	76.919,79	-	-	-	-
IV	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	\$ 446.068,11	\$ 450.000,00	\$ 451.420,93	\$ 458.192,24	\$ 465.065,12
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	446.068,11	450.000,00	451.420,93	458.192,24	465.065,12
V	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	\$ 3.047.986,96	\$ 2.100.000,00	\$ 2.125.200,00	\$ 2.157.078,00	\$ 2.189.434,17
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	3.047.986,96	1.655.172,86	1.675.034,93	1.700.160,46	1.725.662,87
	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	-	444.827,14	450.165,07	456.917,54	463.771,30
VI	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 272.886,66	\$ 273.000,00	\$ 276.276,00	\$ 280.420,14	\$ 284.626,44
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	249.717,02	234.304,91	237.116,57	240.673,32	244.283,42
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8.500,00	-	-	-	-

	INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE COOPERACIÓN, INVERSIÓN Y/O FINANCIAMIENTO.	14.669,64	38.695,09	39.159,43	39.746,82	40.343,02
VII	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	\$ 8.277.398,72	\$ 8.500.000,00	\$ 8.561.544,82	\$ 8.689.967,99	\$ 8.820.317,51
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	4.786.898,29	3.562.301,73	3.615.736,26	3.669.972,30	3.725.021,88
	MANABÍ TU HOGAR	446.144,16	186.986,24	189.791,03	192.637,90	195.527,47
	OPERACIÓN JUSTICIA SOCIAL	3.044.356,27	4.397.012,03	4.397.012,03	4.462.967,21	4.529.911,72
	PREVENCIÓN Y RESPUESTA FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO 2023-2024	-	10.200,00	10.353,00	10.508,30	10.665,92
	UNIDAD TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	-	343.500,00	348.652,50	353.882,29	359.190,52
VIII	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN	\$ 7.809.223,55	\$ 5.500.000,00	\$ 5.563.250,00	\$ 5.646.698,75	\$ 5.731.399,23
	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN MANABÍ.	2.562.122,63	-	-	-	-
	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y FISCALIZACION	2.198.687,50	-	-	-	-
	MANABÍ PROPONE	319.071,33	212.092,80	214.531,87	217.749,85	221.016,09
	OBRA PÚBLICA DE TRANSPORTE Y VÍAS (FINGAD III)	2.429.163,84	-	-	-	-
	DIRECCION DE PROYECTOS	300.178,25	-	-	-	-
	CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN MANABÍ.	-	1.097.469,87	1.110.090,77	1.126.742,14	1.143.643,27
	CONSULTORÍAS PARA OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS (FINGAD III)	-	837.575,47	847.207,59	859.915,70	872.814,44
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	-	2.719.479,05	2.750.753,06	2.792.014,35	2.833.894,57
	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BDE	-	633.382,81	640.666,71	650.276,71	660.030,86
IX	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 5.343.032,15	\$ 5.000.000,00	\$ 5.057.500,00	\$ 5.133.362,50	\$ 5.210.362,94
	ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN BENEDETTO DEL TRONTO DE ITALIA	184.990,24	100.000,00	101.150,00	102.667,25	104.207,26
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	3.051.825,75	2.583.264,77	2.612.972,31	2.652.166,90	2.691.949,40
	FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIAL	22.000,00	22.000,00	22.253,00	22.586,80	22.925,60
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y AGROINDUSTRIAL LA GENERACION DE EMPLEO LOCAL (MANABI SE REACTIVA)	761.423,53	664.352,12	671.992,17	682.072,05	692.303,13
	PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y OTROS DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.	287.265,07	287.265,07	290.568,62	294.927,15	299.351,05
	PROGRAMA DE REACTIVACION, DIVERSIFICACION Y TECNIFICACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS LOCALES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS MANABITAS CON VALOR AGREGADO E INNOVACIÓN. (HECHO EN MANABÍ)	826.769,41	1.327.118,04	1.342.379,90	1.362.515,60	1.382.953,33

	REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	208.758,15	16.000,00	16.184,00	16.426,76	16.673,16
X	DIRECCIÓN DE MEJORA CONTINUA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	\$ 1.400.278,12	\$ 1.400.000,00	\$ 1.416.100,00	\$ 1.437.341,50	\$ 1.458.901,62
	DIRECCIÓN DE MEJORA CONTINUA, INNOVACION Y TECNOLOGIA	265.228,30	-	-	-	-
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS	498.079,67	7.000,00	7.080,50	7.186,71	7.294,51
	GESTIÓN DE NIVELES DE SERVICIO DE TECNOLOGÍAS	101.324,38	259.163,04	262.143,41	266.075,57	270.066,70
	MANABÍ 4.0	-	285.643,55	288.928,45	293.262,38	297.661,31
	GESTION DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y SERVICIOS	55.023,31	-	-	-	-
	DIRECCION DE TECNOLOGIA	480.622,46	-	-	-	-
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	-	848.193,41	857.947,63	870.816,85	883.879,10
XI	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 1.004.252,66	\$ 900.000,00	\$ 910.350,00	\$ 924.005,25	\$ 937.865,33
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	574.092,87	442.405,47	447.493,13	454.205,53	461.018,61
	FORMACIÓN DE CAPACIDADES CIUDADANAS Y LIDERAZGO TERRITORIAL "CAPACÍTATE MANABÍ"	430.159,79	457.594,53	462.856,87	469.799,72	476.846,72
XII	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	\$ 1.545.460,69	\$ 1.446.000,00	\$ 1.462.629,00	\$ 1.484.568,44	\$ 1.506.836,96
	DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	463.031,13	-	-	-	-
	DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	920.599,52	-	-	-	-
	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN	60.357,86	150.000,00	151.725,00	154.000,88	156.310,89
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	38.000,00	81.000,00	81.931,50	83.160,47	84.407,88
	PLANES Y PROYECTOS	14.322,18	-	-	-	-
	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT RURAL Y LA EQUIDAD TERRITORIAL: "MANABÍ 5I "	4.150,00	-	-	-	-
	PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN, DESARROLLO ARTICULADO Y LA INVESTIGACIÓN: "Manabí i+d+i"	45.000,00	-	-	-	-
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	20.100,00	20.331,15	20.636,12	20.945,66
	LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	-	100,00	101,15	102,67	104,21
	LEVANTAMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	-	6.400,00	6.473,60	6.570,70	6.669,26
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	-	1.188.400,00	1.202.066,60	1.220.097,60	1.238.399,06
XIII	DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE	\$ 23.493.092,96	\$ 28.945.200,21	\$ 24.245.462,48	\$ 24.609.144,42	\$ 24.978.281,58
	CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y ALBARRADAS POR MICROREGIONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ	995.542,15	752.375,24	761.027,56	772.442,97	784.029,61
	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INTEGRALES DE RIEGO COMO COMPLEMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	455.976,46	200.000,00	202.300,00	205.334,50	208.414,52
	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA	12.371.802,27	17.347.192,81	12.514.078,00	12.701.789,17	12.892.316,00
	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	569.360,13	7.160.610,23	7.242.957,25	7.351.601,61	7.461.875,63

	INTERVENCIONES INTEGRALES EN RÍOS, CANALES, ESTEROS Y QUEBRADAS	2.585.701,10	51.332,81	51.923,14	52.701,98	53.492,51
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	180.565,83	100.000,00	101.150,00	102.667,25	104.207,26
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	6.334.145,02	3.333.689,12	3.372.026,54	3.422.606,94	3.473.946,05
XIV	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	\$ 438.104,65	\$ 493.000,00	\$ 498.669,50	\$ 506.149,54	\$ 513.741,79
	COMUNICACIÓN A NIVEL TERRITORIAL, MEDIANTE DIFUSIÓN DE ACCIONES, DESARROLLO EXITOSO DE EVENTOS, INAUGURACIONES, VISITAS O RECORRIDOS; Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN TODO TIPO EN LOS ACTOS PÚBLICOS A LOS QUE ACUDAN LAS AUTORIDADES DEL GPM	300,00	-	-	-	-
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	437.804,65	493.000,00	498.669,50	506.149,54	513.741,79
XV	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 2.544.638,88	\$ 2.600.000,00	\$ 2.629.900,00	\$ 2.669.348,50	\$ 2.709.388,73
	BIENESTAR LABORAL	-	206.200,00	208.571,30	211.699,87	214.875,37
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	2.477.487,54	2.366.937,70	2.394.157,48	2.430.069,85	2.466.520,89
	SEGURIDAD LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL	67.151,34	26.862,30	27.171,22	27.578,78	27.992,47
XVI	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	\$ 254.835,20	\$ 230.000,00	\$ 232.645,00	\$ 236.134,68	\$ 239.676,70
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	27.309,12	-	-	-	-
	CAMPAÑAS Y LÍNEAS GRÁFICAS	-	117,85	119,21	120,99	122,81
	CONSULTORÍAS Y FISCALIZACIÓN	-	235,72	238,43	242,01	245,64
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	227.526,08	229.646,43	232.287,36	235.771,67	239.308,25
XVII	DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO	\$ 2.066.359,05	\$ 3.000.000,00	\$ 2.090.122,18	\$ 2.121.474,01	\$ 2.153.296,12
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	487.358,03	837.795,71	492.962,65	500.357,09	507.862,44
	RESCATANDO EL TURISMO DESDE LA MEMORIA HISTÓRICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE MANABÍ.	1.579.001,02	2.162.204,29	1.597.159,53	1.621.116,92	1.645.433,68
XVIII	DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 6.719.685,49	\$ 8.380.000,00	\$ 6.796.961,87	\$ 6.875.126,93	\$ 6.978.253,84
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	6.719.685,49	8.380.000,00	6.796.961,87	6.875.126,93	6.978.253,84
XIX	DIRECCIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	\$ 98.441.994,48	\$ 104.755.219,22	\$ 114.330.551,02	\$ 116.069.298,65	\$ 117.493.232,88
	DIRECCIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	29.171.640,25	-	-	-	-
	PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS	22.495,00	-	-	-	-
	PROGRAMA DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO VIAL	6.454.745,18	4.601.901,43	4.654.823,30	4.887.564,46	5.107.504,86
	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS A NIVEL DE MEJORAMIENTO	4.054.959,63	7.613.309,66	4.101.591,67	4.306.671,25	4.500.471,46
	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	9.869.027,71	6.025.440,51	6.094.733,08	6.399.469,73	6.687.445,87
	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN MANABÍ.	28.106.027,39	10.573.402,40	10.694.996,53	11.207.666,45	12.065.493,99

	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS (CRÉDITOS 60301)	-	13.603.830,90	13.760.274,96	14.379.487,33	15.026.564,26
	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS (FINGAD II)	177.491,05	5.337.317,29	5.398.696,44	5.641.637,78	5.895.511,48
	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS (FINGAD III)	11.076.362,28	-	-	-	-
	PROGRAMA DE VÍAS Y PUENTES PARA MANABÍ (LINEA NUEVA BDE) BDE.	6.110.509,79	16.316.533,07	14.837.715,83	15.505.413,04	16.203.156,63
	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE MAYOR Y ARTE MENOR	3.398.736,20	926.226,51	936.878,11	979.037,63	1.023.094,32
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	-	10.000.000,00	-	-	-
	CONECTIVIDAD VIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA CENTRO-SUR DE LA PROVINCIA DE MANABÍ CANTONES DE PORTOVIEJO, JIPIJAPA, PICHINCHA, SANTA ANA, MONTECRISTI (ECUADOR).	-	5.000.000,00	18.693.875,20	16.023.321,60	13.693.875,20
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE IMPREVISTOS QUE REQUIERA LA RED VIAL E INFRAESTRUCTURA DE PROVINCIAL DE MANABÍ	-	17.037.801,32	27.348.736,04	28.579.429,16	29.008.120,59
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	-	7.719.456,13	7.808.229,88	8.159.600,22	8.281.994,22
XX	PREFECTURA	\$ 680.475,02	\$ 681.000,00	\$ 688.300,48	\$ 698.624,99	\$ 709.104,36
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	680.475,02	681.000,00	688.300,48	698.624,99	709.104,36
XXI	PROCURADURÍA SÍNDICA	\$ 615.868,01	\$ 616.000,00	\$ 623.084,00	\$ 632.430,26	\$ 641.916,71
	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL	33.382,00	33.382,00	33.765,89	34.272,38	34.786,47
	DIRECCION PROCURADURIA SINDICA	398.631,18	-	-	-	-
	SUBDIRECCION DE POLITICAS Y NORMAS	183.854,83	-	-	-	-
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	-	582.618,00	589.318,11	598.157,88	607.130,25
XXII	VICEPREFECTURA	\$ 159.711,52	\$ 160.000,00	\$ 161.840,00	\$ 164.267,60	\$ 166.731,61
	OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN	159.711,52	160.000,00	161.840,00	164.267,60	166.731,61
	TOTAL	\$ 175.954.371,97	\$ 186.046.419,43	\$ 188.837.115,72	\$ 191.669.672,46	\$ 194.544.717,54

Fuente: Plan Plurianual de Inversión 2023 - 2027
Elaborado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo